

	VERSIÓN	V_00	NUEVO	
	APROBADO	CALIDAD / MA / GERENCIA	FECHA	05/06/2026
POLITICA	POLITICA DE CAMBIO CLIMATICO			

Año base de los objetivos de reducción: **2025**, con una huella de carbono de Alcance 1 y 2 de **59,17 t CO₂e (market-based)** —66,99 t CO₂e en enfoque location-based—, calculada con la Calculadora del MITECO (gasóleo de flota y maquinaria en Alcance 1; electricidad de red en Alcance 2, con Garantía de Origen).

1. Objeto y alcance

Esta política establece el compromiso de Euromecánica Castellonense, S.L. con la lucha contra el cambio climático: la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la resiliencia del modelo de negocio y adaptación a los efectos del clima. Objetivo: establecer una política con objetivos cualitativos y metas cuantitativas en materia de energía y GEI y sienta la base de los objetivos de reducción. Aplica a todas las actividades e instalaciones de la empresa.

2. Compromisos

- **Mitigación:** medir, reducir y hacer seguimiento de las emisiones de GEI (Alcance 1 y 2, y progresivamente Alcance 3).
- **Eficiencia energética:** reducir el consumo de energía por unidad de actividad mediante mejores equipos, iluminación y buenas prácticas.
- **Energías renovables:** aumentar el uso de energía de origen renovable (autoconsumo fotovoltaico y suministro con garantía de origen).
- **Adaptación:** gestionar los riesgos climáticos físicos identificados en la evaluación de riesgos y reforzar la resiliencia de la actividad.
- **Cadena de valor:** promover criterios de bajas emisiones en compras y proveedores, y trasladar el compromiso climático a clientes a través de proyectos más eficientes.
- **Transparencia:** calcular la huella de carbono, informar del avance y revisar los objetivos periódicamente.

3. Marco de referencia

- Acuerdo de París y Agenda 2030 (ODS 7 y 13); Pacto Verde Europeo y Ley Europea del Clima.
- Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética (España).
- GHG Protocol (Estándar Corporativo) para la contabilidad de emisiones; metodología de la Calculadora del MITECO.
- Norma VSME (EFRAG) y ESRS E1 (Clima) de la CSRD como marco de reporte.

4. Objetivos y metas

Euromeca se fija los siguientes objetivos medibles. El porcentaje de reducción de GEI se cuantificará con año base 2025:

Objetivo	Punto de partida	Meta	Plazo
Calcular y actualizar la huella de carbono (Alcance 1 y 2)	2025	Cálculo anual	2026
Reducir las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 (año base 2025: 59,17 t CO ₂ e)	59,17 t (2025)	≥ 25 %	2030
Aumentar el porcentaje de energía renovable	42,4 % (2025)	≥ 50 %	2028
Mejorar la eficiencia energética (intensidad de energía)	2025	-10 %	2028
Divulgar anualmente las emisiones y el progreso	—	100 % (memoria)	Anual
Aspiración de neutralidad en carbono	—	Net-zero	2050

	VERSIÓN	V_00	NUEVO	
	APROBADO	CALIDAD / MA / GERENCIA	FECHA	05/06/2026
POLITICA	POLITICA DE CAMBIO CLIMATICO			

5. Gobernanza y responsabilidades

- **Gerencia:** aprueba la política, dota de recursos y rinde cuentas del avance.
- **Responsable de sostenibilidad / medio ambiente:** calcula la huella, hace seguimiento de los KPI y coordina las medidas de reducción y adaptación.
- **Toda la plantilla:** colabora en las buenas prácticas de ahorro energético y de reducción de emisiones.

6. Seguimiento, divulgación y revisión

- Inventario de GEI conforme al GHG Protocol, actualizado como mínimo una vez al año y con al menos dos años de datos.
- Cuadro de KPI climáticos (emisiones, intensidad, % renovable) integrado en la Memoria de Sostenibilidad (VSME).
- Divulgación del desempeño y del progreso frente a los objetivos.
- Revisión de la política y de los objetivos con carácter anual y ante cambios normativos u organizativos.

Elaborado / Revisado	Aprobado
Calidad / Medio Ambiente / Administración	Gerencia